Alcaldía de Bucaramanga	**INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA CPS**	Código: F-GJ-1140-238,37-006
		Versión: 3.0
		Fecha aprobación: Enero-07-2021
		Página 1 de 1

Bucaramanga,

Señor 18 ENE 2021
Andrés Felipe Rodríguez Fernández
Dirección: Cr 6B N° 7 – 48
Ciudad: Lebrija

REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

El Municipio de Bucaramanga, el día _____ (15) de enero de la presente anualidad expidió disponibilidad presupuestal, con el fin de escoger al contratista que desarrolle el contrato cuyo objeto consiste en: **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADSCRITA A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA"**, y cuyas obligaciones específicas son:

1. Operar los diferentes equipos y maquinaria pesada, adscrita a la Secretaria de Infraestructura, de acuerdo a la asignación de actividades y programación efectuada por el Supervisor y/o Secretario de Infraestructura.
2. Realizar las visitas que le sean asignadas en la zona urbana y rural del Municipio, con el fin de obtener información para desarrollar los proyectos técnicos de la Secretaria, conforme a las instrucciones impartidas.
3. Atender de forma oportuna las actividades de atención de desastres que se le asigne.
4. Efectuar las actividades de operación de equipos y maquinaria pesada, con responsabilidad y seguridad al momento de ejecutar trabajos de mantenimiento de la infraestructura vial.
5. Dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales que en materia de seguridad y transporte se encuentren vigentes para el manejo de la maquinaria, equipos y parque automotor.
6. Hacer correcto uso de los recursos e insumos que le sean suministrados por la Administración municipal para la correcta operación de equipos, maquinaria y vehículos.
7. Utilizar las medidas de protección e indumentaria de seguridad industrial y salud en el trabajo.
8. Informar por escrito y de manera oportuna al supervisor, las necesidades de mantenimiento preventivo y/o correctivo que requiera el vehículo a su cargo para el normal funcionamiento del mismo e igualmente cualquier dificultad mecánica que presente el automotor.

La entidad ha estimado que el costo del objeto del contractual asciende a la suma de **CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($14.400.000),** y por un plazo estimado por parte de la Secretaria Infraestructura para la prestación de servicios es **OCHO (08) MESES**.

En la estimación de costos el proponente deberá tener en cuenta las posibles variaciones de precios, así como las tasas, impuestos, contribuciones y demás gravámenes que haya lugar, con base en su experiencia en ejecución de contratos similares, para proyectar el valor de la su oferta.

La oferta deberá ser presentada en la Alcaldía de Bucaramanga, Secretaria Infraestructura, Piso 4, ubicada Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I.

Se verificará la oferta con base en el cumplimiento de los siguientes requisitos: (escoger si es persona natural o jurídica)

PERSONA NATURAL:

- Propuesta (Debe aceptar las condiciones anteriormente descritas y certificar que no halle incurso en inhabilidades ni compatibilidades, relacionando los documentos soportes)
- Formato Único de Hoja de Vida – SIGEP, con Vo.Bo. de la Oficina SIGEP- Alcaldía de Bucaramanga
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional. (si aplica).
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de Abogado, rama judicial, o certificado según profesión que corresponda.
- Certificado definición situación militar (https://www.libretamilitar.mil.co). At. 20 de la Ley 1780 de 2016 (Verificar por la Secretaria Gestora)

- Certificado de Antecedentes disciplinarios (verificar por la Secretaria Gestora).
- Certificado de Antecedentes Fiscales (verificar por la Secretaria Gestora).
- Certificado Antecedentes judiciales (verificar por la Secretaria Gestora).
- Verificación en el sistema registro nacional de medidas correctivas de infracciones o multas de la ley 1801 de 2016. Código de Policía y conveniencia. (Pantallazo) (verificar por la Secretaria Gestora).
- Acreditar afiliación al sistema de seguridad social integral (salud y pensión). Se debe tener en cuenta las siguientes especificaciones:

CIRCUNSTANCIA	AL MOMENTO DE FIRMAR
Cotizando como dependiente	Deberá presentar certificado de afiliación a la EPS – AFP, con fecha de generación no mayor a 30 días.
Cotizando como independiente	Deberá presentar certificado de afiliación a la EPS – AFP, con fecha de generación no mayor a 30 días.
Cotizando como Pensionado	Deberá presentar Resolución que le acredite el estado y copia de la Última mesada.
Haber venido siendo Beneficiario	Deberá presentar certificación de afiliación a la EPS – AFP con fecha de generación no mayor a 30 días.
No Haber cotizado ni como Dependiente, Independiente, Beneficiario.	Deberá presentar certificación de afiliación a la EPS – AFP con fecha de generación no mayor a 30 días.
Es pensionado e independiente	Deberá presentar Resolución que le acredite el estado y copia de la Última mesada, Planilla de pago de los aportes a SS (en este caso al FOSYGA)
Pertenece al régimen especial (Magisterio, Ecopetrol, FFMM) Art 279 ley 100/1993- Decreto 057/2015.	Deberá presentar Certificado de que hace parte del régimen especial y tiene servicio de salud.

- Certificado de Registro Único Tributario expedido por la DIAN (RUT)
- Certificado médico pre ocupacional expedido por médico especialista en salud y su respectiva resolución que lo acredite. **PARA EL CASO DE CONDUCTORES**, se requiere adicionalmente:
 1. Examen Psicosensométrico
 2. Prueba Teórica
 3. Prueba Práctica (De acuerdo al tipo de vehículo que va a conducir)
 4. Prueba Psicotécnica
 5. Examen médico Ocupacional para conductores
 6. Certificado en Manejo Preventivo, Mecánica básica y Primeros Auxilios
- Certificación cuenta bancaria cuando es primera vez que contrata con el municipio.
- Certificados de estudio: diploma y acta de grado de bachiller y diploma y acta de grado (profesión, especialización, maestría y/o doctorado).
- Certificados de experiencia laboral.

PERSONA JURÍDICA:

- Propuesta (Debe aceptar las condiciones anteriormente descritas y certificar que no halle incurso en inhabilidades ni compatibilidades, relacionando los documentos soportes)
- Formato Único de Hoja de Vida de Persona Jurídica. (Función Pública)
- Certificado de Existencia y Representación legal de la firma con expedición no mayor a 30 días. (Si aplica)
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional (Si aplica)

- Acreditar que se encuentra afiliado y al día en el pago como cotizante al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos).
- Certificado definición situación militar (https://www.libretamilitar.mil.co). At. 20 de la Ley 1780 de 2016 (Verificar por la Secretaria Gestora) – Si aplica
- Certificado de Antecedentes disciplinarios (verifica por la Secretaria Gestora)
- Certificado de Antecedentes Fiscales (verifica por la Secretaria Gestora)
- Certificado Antecedentes judiciales del proponente. En caso de personas jurídicas se verifica los antecedentes del representante legal. (verificar por la Secretaria Gestora).
- Verificación en el sistema registro nacional de medidas correctivas de infracciones o multas de la ley 1801 de 2016. Código de Policía y conveniencia. (Pantallazo) (verificar por la Secretaria Gestora).
- Certificado de Registro Único Tributario expedido por la DIAN (RUT).
- Certificación cuenta bancaria cuando es primera vez que contrata con el municipio.
- Soportes de experiencia.

Factores de selección de la oferta más favorable:

Se procederá a revisar el contenido de los documentos soporte de la propuesta y a verificar el siguiente perfil y/o experiencia

Perfil: El proponente deberá acreditar el siguiente perfil:

TITULO: Bachiller, acreditado mediante acta de grado o diploma.

- Poseer licencia de conducción vigente expedida por un organismo de transito legalmente constituido en Colombia de categoría B-2 o superior.
- Certificado de trabajo en alturas vigente.
- Certificado que acredite la operación de maquinaria pesada, según competencias.
- Examen Psicosensométrico
- Prueba Teórica
- Prueba Práctica (De acuerdo al tipo de vehículo que va a conducir)
- Prueba Psicotécnica
- Examen médico Ocupacional para conductores
- Certificado en manejo preventivo, mecánica básica y primeros auxilios.

Experiencia: El proponente deberá acreditar la siguiente experiencia:

RELACIONADA: Que cuente con la experiencia relacionada mínima de dos (02) años, acreditada mediante acta de liquidación y/o certificación con entidades públicas o privadas, cuyo objeto, alcance y obligaciones estén relacionadas con el presente estudio.

El oferente deberá allegar los anteriores documentos junto con su propuesta dentro de los dos (2) días siguientes al recibo de la presente invitación.

El Municipio de Bucaramanga, tiene la facultad, una vez realizada la revisión del cumplimiento de los requisitos de rechazar o aceptar la propuesta.

Atentamente,

IVAN JOSE VARGAS CARDENAS
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

Proyectó y Revisó: Leidy Vanessa Pradilla Leal – Abogada contratista